



MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA ACUSACIÓN

~  
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General  
Santa Fe  
1° de Mayo 2417  
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° .....00345  
SANTA FE, 28 AGO 2019

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000490/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición e instalación de 2 (dos) equipos acondicionadores de aire para la Unidad Fiscal Melincué, dependiente de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que para dicha compra se ha convocado a la Gestión Directa N° 30/19, habiéndose cursado invitación a potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido dos ofertas según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que al realizar el análisis técnico de las mismas, se determina que ambas ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Solicitud de Presupuesto.

Que, la oferta más económica de “Esteban Matías Rodríguez”, cumple con los requisitos solicitados y se considera que sus costos razonables, teniendo en cuenta los valores que se mueven en el mercado.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad

de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébase la Gestión Directa N° 30/19 y adjudíquese a “ESTEBAN MATIAS RODRIGUEZ”, CUIT 23-30484916-9, la adquisición e instalación de 2 (dos) equipos acondicionadores de aire, sistema splits, marca HITACHI, ambos con control remoto, uno de 2.500 frig/h, frío calor y otro de de 3.200 frig/h, frío calórico, para la Unidad Fiscal de Melincué, dependiente de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Publico de la Acusación, por un total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000,00), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto del llamado a Gestión Directa.

**Artículo 2°:** Impútese el monto al Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, ambas fuentes del Presupuesto Vigente.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Dr. JORGE C. BACLINI  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE